



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº 404-2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 23 de 12 de 2015.

Visto el Expediente Nº 15-INR-012085-004, que contiene el Oficio Circular Nº 086-2015-DRES/IGSS de la Dirección de Recursos Estratégicos en Salud del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; Informe Nº 613-2015-OSG-INR del Jefe de la Oficina de Servicios Generales e Informe Nº 197-2015-JOLC-OSG-INR del Ing. José Oscar Llagas Chafloque, Ingeniero Electrónico de la Oficina de Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el segundo párrafo del artículo 34º de la Ley Nº 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", dispone que el Ministerio de Salud deberá aprobar un Plan de Equipamiento de los Establecimientos de Salud a nivel Nacional coordinado con los Gobiernos Regionales y realizar la verificación del módulo patrimonial del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA para la reposición y cierre de brechas de equipamiento biomédico;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 148-2013/MINSA se aprobó el Documento Técnico denominado "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en áreas relacionadas a Programas Presupuestales", el mismo que constituye un marco referencial para la asignación de equipamiento en áreas relacionadas a los programas presupuestales;

Que, a través del documento del visto, la Dirección de Recursos Estratégicos en Salud del Instituto de Gestión de Servicios de Salud solicita el Plan de Equipamiento para el año 2016, el mismo que tiene como finalidad mantener el buen funcionamiento de todos los equipos médicos de los distintos servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante documento del visto el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita la actualización del Plan de Equipamiento por Reposición de Establecimientos de Salud Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón para el año 2016;

De conformidad con la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Decreto Supremo Nº 021-2009-EF, Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por ley; y,

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Equipamiento por Reposición de Establecimientos de Salud Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón para el año 2016", el cual se adjunta con sus anexos y forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina Ejecutiva de Administración en coordinación con la Oficina de Servicios Generales de la Institución encarguen la implementación, ejecución y evaluación del Plan aprobado, debiendo informar a la Dirección General sobre las acciones que se realicen.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática de la Institución efectúe la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese,



W. CRISALLERO S.



C. CAMPOS G

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

MR JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
Directora General(e)
CMT 15706 / RNE 7393

JHMC/WPCS